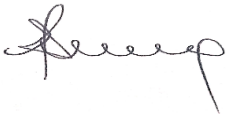


2018-441

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dos de diciembre de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

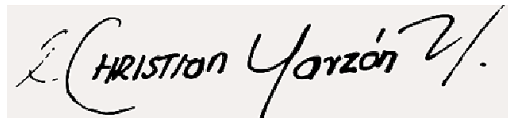
Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

Póngase en conocimiento de las partes la información suministrada por el Instituto de Medicina Legal el pasado 18 de agosto.

De otro lado, reitérese a Medicina Legal lo dispuesto mediante auto de 4 de agosto de 2020, con el fin de corroborar si las condiciones informadas a través de escrito antes referenciado, persisten en la actualidad.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 03 DE DICIEMBRE 2020, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 121 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
--